

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
2016-2018

GACETA  
MUNICIPAL

ÓRGANO  
OFICIAL



**Número 127 Año 02 16 de junio de 2017**

## PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

## CONTENIDO

**ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNDIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. (PÁGINAS 3-8)**

**2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 9-10)**

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNGIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor.**

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN QUE FUNGIRÁN CON TAL CARGO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y SE COMISIONA AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE NOMBRAR, DE FORMA INMEDIATA, A LOS JEFES DE MANZANA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. -----

-----  
-----  
-----

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>1</b>	EX HACIENDA EL PEDREGAL Y AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS II	<b>CIPRIANO DE JESÚS RODRÍGUEZ</b>
	TIERRA DE EN MEDIO	
	LOS OLIVOS, EL TUNEL Y RINCONADA LOS OLIVOS	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS AMPL Y RINCONADA LOPEZ MATEOS	
	ADOLFO LOPEZ MATEOS	
	SAGITARIO Y 6 DE OCTUBRE	
	HOGARES DE ATIZAPÁN	
	PRIMERO DE SEPTIEMBRE Y LOS ALAMOS	
	CINCO DE MAYO	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>2</b>	LAS AGUILAS	<b>JOSÉ LUIS VALENCIA VIQUEZ</b>
	PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA	
	PROFESOR CRISTOBAL HIGUERA AMPLIACIÓN	
	SAN JUAN BOSCO Y LA PLANADA	
	ALFREDO V BONFIL YRINCONADA BONFIL	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
	LOMAS DE TEPALCAPA	
	MEXICO 86	
	SAN JUAN IXTACALA PLANO SUR	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>3</b>	LOMAS DE MONTEMARIA Y SAGITARIO II	<b>J. TRINIDAD GARCÍA MUÑOZ</b>
	AMPL. EMILIANO ZAPATA I	
	AMPL. EMILIANO ZAPATA II EMILIANO	
	ZAPATA	
	UAM	
	BOSQUES DE IXTACALA	
	AMPL. BOSQUES DE IXTACALA Y BOSQUES DE PRIMAVERA	
	LOMAS DE LAS TORRES	
	VILLA DE LAS PALMAS Y AMPL	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>4</b>	MIRAFLORES	<b>JUVENAL MENDOZA MARTÍNEZ</b>
	REVOLUCION Y EL CAPULIN	
	PRADOS DE IXTACALA I	
	PRADOS DE IXTACALA II	
	EJIDOS DE SAN MIGUEL CHALMA	
	GENERAL CARDENAS DEL RIO Y LA NUEVA ERA	
	ATIZAPÁN 2000 Y JOSE MA. MORELOS Y PAVON	
	LOMAS DE TEPALCAPA AMPL	
	EL MIRADOR	
	VILLA DE LAS TORRES Y CAPULIN AMPL.	

<b>Jefes de Sector o Sección</b>		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección

<b>5</b>	SAN JUAN IXTACALA PLANO NORTE	MA. DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
	LOMAS DE SAN MIGUEL SUR	
	LOMAS DE SAN MIGUEL NORTE	
	HACIENDA DE LA LUZ Y JARDINES DE MONTERREY	
	VILLA JARDIN	
	EL CERRITO	
	VILLA SAN JOSE	
	PUEBLO DE SAN MATEO TECOLOAPAN	

### Jefes de Sector o Sección

Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>6</b>	LOMAS DE SAN LORENZO AMPLIACION	JUAN MARTÍNEZ PEDROZA
	AHUEHUETES	
	LAS COLONIAS	
	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	
	SAN ANTONIO POCITOS	
	CERRO GRANDE	
	LAS PEÑITAS	
	LAS PEÑITAS 1	
	SAN JOSE DEL JARAL	
	SAN JOSE DEL JARAL I	
	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	

### Jefes de Sector o Sección

Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
<b>7</b>	LOMAS DE SAN LORENZO	
	LOMAS DE GUADALUPE	
	LOMAS DE GUADALUPE AMPL	
	EL CHAPARRAL Y EL CHAPARRAL AMPL	
	SAN MARTIN DE PORRES AMPL.	
	SAN MARTIN DE PORRES Y LAS FLORES	

	BOSQUES DE SAN MARTIN	JORGE CECILIO LORETO
	DEMETRIO VALLEJO Y DEMETRIO VALLEJO AMPL.	
	PUEBLO DE CALACOAYA, MORELOS, LOS CAJONES, EL CALVARIO, EL CAPULIN, Y LA CRUZ	
	RANCHO CASTRO	

Jefes de Sector o Sección		
Delegación/Sector/Sección	Colonias que la Integran	Jefes de Sector o Sección
8	EL POTRERO	CLEMENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
	IGNACIO LOPEZ RAYON Y EL MOSCO	
	LA ERMITA Y CAPULIN MONTESOL	
	LAZARO CARDENAS	
	CABACERA MUNICIPAL - ATIZAPÁN CENTRO	
	BARRIO NORTE	
	MEXICO NUEVO	
	LOMAS LINDAS I	
	LOMAS LINDAS II	
	NUEVO MADIN Y VIEJO MADIN	
	PUEBLO DE CHILUCA	

LOS JEFES DE SECTOR O SECCIÓN. EJERCERÁN SU ENCARGO A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y HASTA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE DE SU NOMBRAMIENTO A LOS JEFES DE SECTOR O SESIÓN ANTERIORMENTE DESIGNADOS.

**TERCERO.-** EL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS DE DESIGNAR EN LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, A LOS JEFES DE MANZANA CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-** SE PREVIENE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, QUE PARA EL CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SEXTO.-** PÚBLIQUENSE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**Aprobado por unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes:

-----  
----- **ACUERDOS** -----  
-----

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL PERÍODO DE EJERCICIO QUE CUMPLIRÁN LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DE LOS ACTUALES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCERÁN SU ENCARGO HASTA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE A LOS ACTUALES INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ACUERDO QUE ANTECEDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE QUE NOTIFIQUE AL C. UZIEL VERA OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PARA LOS EFECTOS DE SU CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE  
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA  
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN  
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ  
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA  
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN  
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**